



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## RESOLUCIÓN N° 358/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.447 HC283 – 2.18. Bloque Cambia Mendoza.  
Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el evento “Pre Laborde 2018” que se llevara a cabo en el Departamento de Malargüe, los días 6 y 7 de octubre de 2018.

Y;

CONSIDERANDO: Que el Pre Laborde es el pre selectivo Competitivo más grande del país, con una sede en cada Provincia de la República Argentina, cabe destacar que este evento concentra lo mejor del nivel artístico de nuestra Provincia, grandes exponentes de nivel Nacional

Que el Pre Laborde Mendoza está orientado a la difusión y fomento de la cultura, Malambo, Danza, Canto y Locución son los rubros que se trabajan, se requiere de dos Jurados Nacionales y dos locales, los participantes se preparan hasta más de 9 años para consagrarse sin contar de la inversión de maestro, preparadores, vestuario botas y músicos del certamen.

Que en toda competencia se paga dinero por persona y participantes, en este certamen el arancel es de un litro de leche larga vida por bailarín, la entrada general por persona es de un litro de leche larga vida, la recaudación total de la leche estará destinada a la entidades rurales del departamento de Malargüe

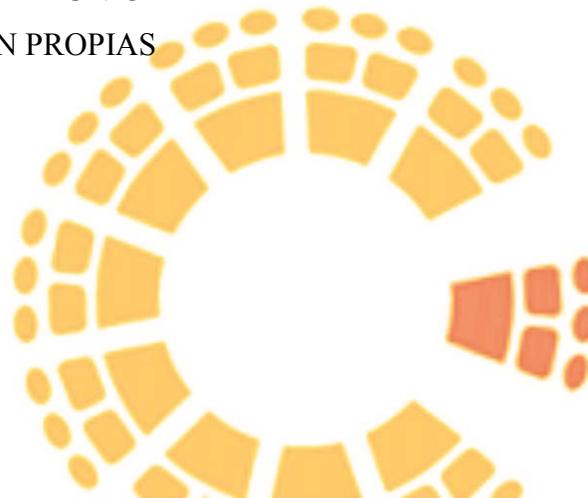
Que a este pre selectivo se le agrega un Encuentro de Danzas para cualquier agrupación, ballet, o elenco y que tenga la posibilidad de poder estar en el mismo escenario que los más grandes exponentes de Mendoza.

Que una vez llevado a cabo el Pre , se forma la nueva Delegación de 60 artistas que representará a Mendoza en el Festival Nacional del Malambo Laborde 2019, donde competirán una semana completa dando lo mejor de sí.

Que la Delegación en Laborde, se sustenta con medios propios (almuerzo, desayuno, cena, albergue, hostel y demás)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental el evento “Pre Laborde 2018” que se llevara a cabo en el Departamento de Malargüe, los días 6 y 7 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º: Hacer entrega de un reconocimiento por parte del Honorable Concejo Deliberante durante el evento a los Organizadores.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TREINTA DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Fernando Rodolfo Glatigny**

Presidente

